

Martes, 21 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Serrejón

ANUNCIO. Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Cementerio. Aprobación inicial.

El Pleno del Ayuntamiento de Serrejón, en sesión Ordinaria de fecha 9 de noviembre de 2023, ha aprobado provisionalmente la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Cementerio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes. Asimismo estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento, sección portal de transparencia, categoría normativas, subcategoría proyectos en tramitación:

<https://serrejon.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo. La aprobación devendrá definitiva en caso de que no se formulen reclamaciones.

Serrejón, 16 de noviembre de 2023

Nélida Martain Hernández
ALCALDESA - PRESIDENTA

